

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**PINILLA DEL VALLE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Pinilla del Valle, en sesión extraordinaria y sesión extraordinaria y urgente, celebradas el día 18 de mayo de 2023, en virtud de lo establecido en artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se adoptaron los siguientes acuerdos de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía-Presidencia, por razones de eficacia:

1. La adjudicación del contrato 2 AS O Parque Infantil, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
2. La aprobación de las modificaciones necesarias en el Proyecto Recuperación Arroyo de los Hoyos y Mejora de su entorno, así como la aprobación del expediente de contratación de la misma actuación.
3. La adjudicación del contrato 1 AS O Obras Pavimentación de Aceras y Mejora del Alumbrado Público en Avenida de los Nogales, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, una vez se haya notificado la concesión de la subvención solicitada para la financiación de la actuación.

Lo que se publica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

En Pinilla del Valle, a 24 de mayo de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María del Mar Fernández García.

(03/9.007/23)

